

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

2ª REUNIÓN

SAN JOSÉ, COSTA RICA
1º DE FEBRERO DE 1951

RESOLUCIÓN SOBRE CONFIDENCIALIDAD

“Se tomó una resolución en el sentido de que las estadísticas de pesca de los barcos, el conjunto de documentos de las operaciones de las compañías, y cualesquiera otros datos individualmente considerados [obtenidos por el personal de la Comisión*] y referentes a personas, compañías o empresas, sean reservados en forma absolutamente confidencial y solamente accesibles a aquellos miembros del grupo científico que necesiten de su conocimiento en el curso de sus investigaciones.”

Comisión Interamericana del Atún Tropical, *Informe anual correspondiente a los años 1950 y 1951*, La Jolla, California, p.12.

*Ver texto en inglés